Asunción, 31 de Diciembre de 2020

VMAAT/DGAF/DUOC/Núm. 302/2020

Al Señor
Abog. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Su Señoría, en ocasión de poner a conocimiento que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) del Ministerio de Relaciones Exteriores, se halla abocada a realizar el llamado **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2020 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ASEGURADORA PARA LA PRESTACIÓN DE SEGURO DE SALUD CON COBERTURA INTERNACIONAL – PLURIANUAL - AD REFERENDUM".**

El tipo de cambio utilizado para cargar en el sistema fue:

- 1 Dólar … Gs. 6.900,11 (BCP-al 30/12/2020)

Justificación de Contratación de Carácter Internacional.

El mismo se halla ajustado por la parte legal a lo dispuesto por la Ley No. 2051 /03 "De Contrataciones Públicas" en sus Artículos 16 inciso a) y 18 inciso b), pues teniendo en cuenta la naturaleza del servicio y el mercado nacional, no encontramos oferentes nacionales que cubran un servicio médico integral a nivel internacional, con cobertura mundial (todos los países del mundo), por las características del mismo y la experiencia con llamados anteriores, donde sólo se han presentado las firmas internacionales como empresas prestadoras del servicio de seguro médico internacional. No obstante las empresas nacionales que consideren poder cubrir los servicios requeridos y que posean la capacidad e infraestructura necesaria pueden presentarse a esta contratación.

Justificación de Contrato Abierto por Montos.

Al respecto, considerando que la cantidad de funcionarios con familiares pueden aumentar o disminuir, por inicio o término de funciones en el exterior, entonces los servicios prestados no representan un total fijo, sino que se realizan de acuerdo a la necesidad, y al no poder precisar un monto exacto, nos vemos en la necesidad de realizar el llamado de referencia por Contrato Abierto.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de la U.O.C.

El proceso se realiza por Contrato Abierto por montos, teniendo en cuenta que es un servicio, y si bien la indeterminación está dada principalmente por la cantidad de funcionarios, no se puede precisar el monto total mensual, solo el precio unitario mensual por cada ítem cotizado; además indicar cantidades mínimas y máximas por cada ítem, puede desfavorecer la ejecución contractual, debido a las constantes rotaciones de los funcionarios y sus familiares, en cuyo caso podría ocurrir que no se alcanzara el mínimo indicado: por ejemplo en el ítem Padres, actualmente contamos con un beneficiario, el cual podría aumentar o disminuir pues ello depende de una decisión del Titular.

Justificación de Sistema de Puntuación.

Además aprovecho la ocasión para informarle sobre el método de evaluación a ser aplicado en el presente proceso de contratación, la que se encuentra avalada en el Art. Nro. 26 de la Ley 2051/2003, que copiada textualmente establece: "En la evaluación de las ofertas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes, excepto cuando se trate de servicios en los que se demuestre la conveniencia de aplicar dichos mecanismos de evaluación, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el reglamento".

El Presente proceso de Contratación cuenta actualmente con 5 Ítems, todos de interés de la convocante por incidir en el costo final de la prestación por lo que la evaluación por precios en forma total puede no ser conveniente a esta cartera de estado, motivo por el cual y conforme a una experiencia anterior (ID: 229.598), se establece un sistema de puntuación equitativo para cada ítem a modo tal de lograr obtener los mejores precios relacionados con las puntuaciones.

El sistema de puntuación se realizara de la siguiente forma:

Total de puntos "100"

Items	Descripción	Puntuación asignada a la mejor oferta Ítem por ítem
1	*Cobertura médica Para el Titular individual*	***30***
2	*Cobertura médica Para el titular y cónyuge*	***10***
3	*Cobertura médica Para el titular y sus hijos*	***10***

Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección de Administración y Finanzas - Dirección de la U.O.C.

4	*Cobertura médica Para el titular, cónyuge e hijos*	*30*
5	*Cobertura Médica para el Padre, madre del titular o conyugue, cuyo costo se sumará a lo estipulado en los ítems 1 a 5. (costo unitario por persona)*	*5*
6	*Beneficios adicionales*	*10*
7	*Menor precio total*	*5*

La mejor oferta del item llevara la totalidad de los puntos asignados para el item, a la segunda mejor oferta se le otorgara el 50% del puntaje asignado para el ítem y a la tercera oferta se le otorgará 0 (cero) puntos en el ítem respectivo.

Observación: en relación al punto 6 BENEFICIOS ADICIONALES el oferente deberá enumerar los beneficios adicionales ofrecidos a la convocante fuera de la cobertura y requerimientos solicitados para esta Cartera de Estado en la presente Licitación Pública Internacional, y se otorgara 10 puntos dentro de la escala general del sistema de puntuación, al oferente que ofrezca a criterio de la convocante y demostrado en el acta de evaluación los beneficios adicionales más convenientes para este Ministerio; 5 puntos al segundo mejor oferente que ofrezca a criterio de la convocante y demostrado en el acta de evaluación los beneficios adicionales más convenientes para este Ministerio.

Conforme a la experiencia obtenida por Esta Cartera de Estado es imperante otorgar un puntaje a los beneficios adicionales ofrecidos por los oferentes que se encuentren fuera de los requerimientos propios de la Licitación, a favor de los beneficiarios de dicha cobertura médica, ahondando de esta forma en el costo beneficio adicional que se puede obtener como resultado de este método de comparación.

A los fines ilustrativos se presenta el siguiente cuadro demostrativo de un sistema de puntuación, conforme a las ponderaciones establecidas precedentemente.

Dirección General de Administración y Finanzas · MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Item	Descripción	OFERENTE A		OFERENTE B		OFERENTE C	
		MONTOS	PUNTOS	MONTOS	PUNTOS	MONTOS	PUNTOS
1	*Cobertura médica internacional Para el Titular individual*	7	0	3	15	2	30
2	*Cobertura médica internacional Para el titular y cónyuge*	7	0	4,5	5	3	10
3	*Cobertura médica internacional Para el titular y sus hijos*	8	5	7	10	9	0
4	*Cobertura médica internacional Para el titular, cónyuge e hijos*	8	30	10	0	9	15
5	*Cobertura Médica Internacional para el Padre, madre del titular o conyugue, cuyo costo se sumará a lo estipulado en los items 1 a 5. (costo unitario por persona*	4	5	10	2,5	14	0
7	***Menor precio total***	34	5	34,5	2,5	37	0
TOTAL			45		35		55

Item	Descripción	OFERENTE A		OFERENTE B		OFERENTE C	
			PUNTOS		PUNTOS		PUNTOS
6	***Beneficios adicionales***	Mejor Beneficios Adicional	10	No ofrece Beneficios Adicionales	0	2do Mejor Beneficio Adicional	5

PUNTAJE FINAL:

Oferente A: 45 + 10= 55

Oferente B: 35 + 0= 35

Oferente C: 55 + 5= 60

Justificación Ad Referéndum.

El Llamado es Ad Referéndum debido a que está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2021.

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. Andrés Bogado
Director de la UOC